



DECRETO N° 3289 /

LAJA, Octubre 26 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por NELSON P. BURGOS PEREDO, Profesional. Grado 9° E.M.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Don NELSON P. BURGOS PEREDO, Profesional. Grado 9° E.M. por el día 27 de Octubre del 2010 de 14:03 y hasta 17:03 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
S

MGV/ABD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/